

PERGAMINO, 9 de noviembre de 2010.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Duodécima Sesión Ordinaria** realizada el día 5 de noviembre de 2010, al considerar el Expte. D-134-10 D.E. Eleva Expte. B-10504/10 **SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD** Solicita Aprobación de compra directa de automóviles y camionetas para patrulleros.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:


ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la compra ----- directa de cuatro automóviles y ocho camionetas que se asignarán como patrulleros a unidades policiales de esta jurisdicción.-

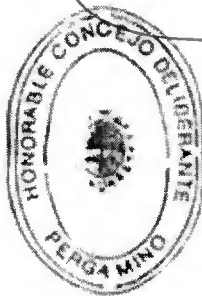
ARTICULO 2º.- La adquisición se realizará con recursos provenientes del subsidio asignado según convenio formalizado con fecha 30-9-10 con el Ministerio de Justicia y Seguridad Bonaerense, convalidado por Ordenanza 7208/10, con la modalidad operatoria prevista por dicho organismo y acuerdo de precios formalizado con Ford Argentina y Volkswagen según constancias que se incluyen.-

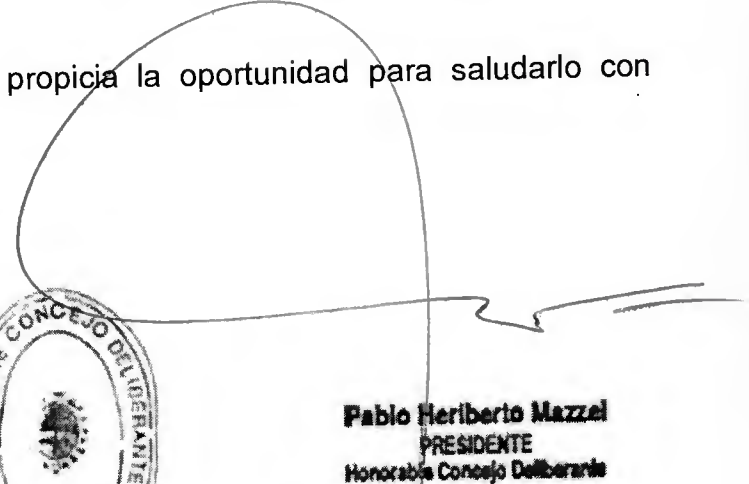
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7221/10.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzal
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante